

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PCAP Y ENCOMIENDA AL FONDO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESILIENCIA (FRER) EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN


CÓDIGO EXPEDIENTE PRTR HACIENDA	P02.C05.I3.P01.A09.13
CÓDIGO EXPEDIENTE PROPIO DE LA UNIDAD	V-01-22-01
TÍTULO DEL EXPEDIENTE	Servicio de supervisión, control y vigilancia de las obras correspondientes al proyecto 08/19 de renovación del sistema hidráulico, integración de comunicaciones, control de calidad y automatización de las entradas y salidas de los depósitos de Alicante (AC/Alicante)

Vista la documentación incluida en el expediente Nº P02.C05.I3.P01.A09.13 denominado “Servicio de supervisión, control y vigilancia de las obras correspondientes al proyecto 08/19 de renovación del sistema hidráulico, integración de comunicaciones, control de calidad y automatización de las entradas y salidas de los depósitos de Alicante (AC/Alicante)”, con un presupuesto base de licitación de seiscientos noventa mil novecientos setenta y ocho euros con veintiocho céntimos de euro (690.978,28 €), la propuesta del Director de la Oficina Técnica del Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el contrato, el cual cuenta con el informe favorable del servicio jurídico, esta Mancomunidad de los Canales del Taibilla en virtud de lo establecido en la Orden TED/423/2022, de 10 de mayo, sobre delegación de competencias en la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia transferidos al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, y en el Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto, **RESUELVE:**

- 1) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente que ha de regir la contratación del “Servicio de supervisión, control y vigilancia de las obras correspondientes al proyecto 08/19 de renovación del sistema hidráulico, integración de comunicaciones, control de calidad y automatización de las entradas y salidas de los depósitos de Alicante (AC/Alicante)”.
- 2) Aprobar el expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
P.D. Orden TED/423/2022, de 10 de mayo.
EL DIRECTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Carlos Conradi Monner
(Documento firmado electrónicamente)

	CSV : GEN-bce4-df09-134c-a43d-7802-8f5a-6e0c-be8a DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1) : CARLOS CONRADI MONNER FECHA : 10/02/2023 10:52 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 10/02/2023 10:52)
---	--